

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8961 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 40/2013, con NIG 4109142M20130000093 por auto de 25/01/13 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor Manuel Blanco Tavira, con domicilio en C/ Seguidilla n.º 27 de La Albaida y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª ENRIQUE MAZUELOS FERNÁNDEZ, con domicilio postal C/ Bartolomé de Medina nº 8 LOCAL, SEVILLA y dirección electrónica emazuelos@mazuelosmazcona.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010180-1